

MAR GARACHANA CAMARERO

Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Barcelona, donde es profesora de Sintaxis e Historia de la lengua. Imparte clases en el *Máster semipresencial de formación de profesores de ELE* y en *Máster europeo en experto en español lengua extranjera en ámbitos profesionales*. Asimismo, es profesora de Gramática y Cine español en el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona. Ha impartido seminarios y conferencias sobre gramática aplicada a ELE. Es coautora y coordinadora de manuales de ELE del citado Instituto.

Resumen:

El presente trabajo parte del hecho de que el artículo es una palabra no totalmente gramaticalizada en español, lo que se traduce en un empleo no obligatorio de esta pieza en los contextos nominales. La posibilidad de alternar entre contextos con presencia y contextos con ausencia de artículo es reutilizada por los hablantes a fin de conseguir unos efectos de sentido concretos que remiten al ámbito de lo pragmático-discursivo. Este trabajo se ocupa de tales valores pragmáticos; el objetivo perseguido es proporcionar algunas claves para la interpretación de tales construcciones a fin de facilitar la explicación del uso del artículo en la clase de ELE.

PALABRAS CLAVE: gramática descriptiva aplicada a ELE, usos pragmáticos del artículo, lingüística cognitiva y *español lengua extranjera*

GRAMMAR AND PRAGMATICS IN THE USE OF ARTICLES IN SPANISH

In Spanish, articles are not completely grammaticalized words. Because of this fact, articles are not obligatory in all the nominal contexts. Spanish speakers use the possibility of employing or not employing articles to create special semantic/pragmatic effects. The aim of this paper is explore the importance of such factors for SFL teaching.

KEYWORDS: *descriptive grammar applied to ELE, pragmatics uses of article, Cognitive Linguistics and Spanish as a foreign language*

1. INTRODUCCIÓN

Las partículas gramaticales son palabras que no tienen un significado referencial, esto es, no hablan de las cosas que nos rodean o de las ideas y conceptos abstractos que tenemos en nuestra mente (odio, amor, etc.). En contrapartida, estos términos tienen un valor fuertemente gramatical, que a menudo adquiere tintes pragmáticos. Pensemos, por ejemplo, en la preposición *a* marca de CD animado. Esta *a* es una marca de caso acusativo; sin embargo, no siempre aparece delante del CD: solo lo hace cuando este reúne los rasgos [+animado] y [+específico]¹. Esto quiere decir que esta preposición, tan vacía de significado, tiene un comportamiento que se mide a partir de parámetros pragmático-discursivos. No es la gramática la que determina su empleo, pues no es una marca obligatoria de CD, como puede

¹ Si bien Company (2002) constata el avance de la *a* delante de CD inanimados en el español de México.

serlo la *a* marca de CI, sino que lo que realmente motiva su presencia o su ausencia son los valores discursivos del referente del CD: si este es animado y concreto, la *a* aparece (1). En caso contrario, tenemos CD sin marca preposicional (2)²:

1. *Busco a una secretaria que habla inglés*
2. *Busco una secretaria que hable inglés*

Algo similar sucede con el artículo. Aparentemente, estamos ante una pieza con un significado estrictamente gramatical, cuya presencia vendría motivada por la voluntad de marcar el valor nominal del constituyente que le sigue. De hecho, una de las funciones del artículo es la nominalizadora (*el verde, el morado*). No obstante, en ciertos SN falta el artículo (3) y, además, el artículo no siempre va seguido de constituyentes nominales; por ejemplo, aparece ante infinitivos con valor verbal. En los ejemplos de (4), el infinitivo no está sustantivado, sino que mantiene sus propiedades verbales: tiene un complemento de régimen, *de Isabel* en (4a) y *de dinero* en (4b) y un complemento circunstancial, de modo en (4a) y de tiempo en (4b).

3. *Estoy buscando Ø piso*

4.

- a. *Me gustó mucho el poder hablar así de Isabel* (R. Sánchez Mazas, *La nueva vida de Pedrito de Andía*, apud Hernanz 1999: 2205)
- b. *Nos había prohibido a todos (...) el hablar nunca de dinero, sobre todo en la mesa* (R. Sánchez Mazas, *La nueva vida de Pedrito de Andía*, apud Hernanz 1999: 2205)

El hecho de que el artículo no sea obligatorio en todos los sintagmas nominales permite un aprovechamiento pragmático-discursivo de la alternancia entre su presencia y su ausencia. Así sucede en los ejemplos de (5), donde la presencia o la omisión del artículo indefinido *una*³ marca una diferencia entre un significado referencial —el de (5a), donde simplemente se indica la profesión de Juan— y otro figurado, metafórico, pragmático en última instancia —el de (5b), donde se atribuyen a Juan todas las características socialmente consideradas propias de las porteras; a saber,

² Los factores que rigen el empleo del acusativo preposicional en español no se reducen, sin embargo, a los criterios de animación y definitud del referente del SN que funciona como CD. Ciertamente, la animación y la definitud del referente son los factores más pertinentes a la hora de actualizar la *a* marca de CD, pero, además de estas propiedades inherentes de los CD, hay que tomar en consideración otras variables dependientes de las propiedades contextuales del sintagma que desempeña la función de CD (para más datos, Laca, 1999, 2006).

³ Incluimos *un* dentro de la categoría de los artículos. Sin embargo, esta adscripción no es compartida unánimemente por los estudiosos que se han acercado al tema. Para una revisión de la polémica, vid. Leonetti (1999) y Garachana (2008).

falta de discreción, interés por la vida de los demás, tendencia a hablar más de la cuenta, etc.—.

5.

- a. *Juan es Ø portero*
- b. *Juan es una portera*

El comportamiento del artículo definido e indefinido en estos ejemplos evidencia su imperfecta gramaticalización⁴; pues ni aparece exclusivamente en contextos nominales (4a y 4b), ni es una pieza gramatical de presencia obligatoria en este tipo de contextos (ejemplos de 3 y 5a).

Los estudios sobre sintaxis histórica ponen de manifiesto que las gramaticalizaciones imperfectas se aprovechan en la lengua cotidiana con finalidades pragmáticas en una suerte de reciclaje lingüístico por el cual términos que no han asumido una función exclusivamente gramatical y cuya presencia no es, por lo tanto, obligatoria pueden ser utilizados para la expresión de valores pragmáticos. Más concretamente, es la alternancia PRESENCIA-AUSENCIA de estas partículas la que permite tales juegos pragmático-discursivos. Dado que la aparición de estas piezas en el decurso sintagmático no es obligatoria, las construcciones en las que estas pueden aparecer se especializan en la expresión de valores pragmáticos ligados a su presencia o a su ausencia.

En este trabajo interesa precisamente tratar acerca de los valores pragmático-discursivos que comporta la presencia o la ausencia del artículo definido e indefinido. Así pues, nos va a interesar esta pieza gramatical en tanto que entra en construcciones que producen unos efectos de sentido particulares, que son de gran interés para las clases de ELE. Con este objetivo, hemos estructurado el trabajo en tres apartados, además de la presente introducción. En el segundo apartado, hacemos una rápida revisión del significado gramatical del artículo definido e indefinido. En el tercero, nos adentramos en los valores pragmático-discursivos que comporta el empleo o la ausencia del artículo en determinadas construcciones gramaticales. Por último, el trabajo se cierra con las conclusiones obtenidas.

⁴ La gramaticalización es un proceso de cambio sintáctico por el cual una palabra con significado léxico acaba adquiriendo un valor gramatical, o una palabra gramatical desarrolla una nueva función más gramatical. Ejemplos del paso del nivel léxico al gramatical son la evolución del verbo *ir* como marca de tiempo futuro en la perífrasis *ir + a + infinitivo* o el paso desde el uso posesivo del verbo *tener* (*tengo un reloj*) hasta su empleo como auxiliar de las perífrasis de obligación (*tener + que + infinitivo*). La evolución desde los valores deónticos de *tener* en este tipo de perífrasis hasta los de posibilidad (*Tiene que estar ya en casa, porque siempre llega a las nueve y son ya las diez*) sería un exponente de una gramaticalización desde lo gramatical hasta lo más gramatical.

2. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO GRAMATICAL DEL ARTÍCULO

En los trabajos de lingüística teórica se ha logrado una descripción acertada del significado del artículo en español de gran interés para las explicaciones de ELE (vid. los trabajos contenidos en Bosque, 1996a, así como Garachana, 2008; Leonetti, 1999; y Laca 1999). Según estos estudios, los artículos definido e indefinido pueden definirse en términos de definitud e indefinitud, respectivamente.

2.1. Artículo definido e indefinido. La definición

Artículo definido y artículo indefinido tienen un significado procedimental, y como tal, consistente en la expresión de una instrucción que funciona a modo de guiño al interlocutor para facilitar la correcta interpretación del enunciado.

La instrucción que codifica el artículo definido obliga a interpretar el referente del sustantivo al que determina como una entidad accesible sin dificultad alguna para el interlocutor. Esto es, el artículo definido es una marca de definitud. Dicho de una manera más sencilla, el hablante emplea el artículo definido cuando presupone que su interlocutor puede formarse una imagen mental del referente expresado por el sustantivo, ya sea porque se ha hablado previamente de este, ya sea porque el contexto, la situación de habla o el conocimiento del mundo proporcionan datos suficiente para saber de qué se está hablando.

Así, una oración como la de (6), en la que se emplea el artículo definido delante del sustantivo *bolígrafo*, implica que se considera que el interlocutor será capaz de identificar dicho *bolígrafo*.

6. *Pásame el bolígrafo*

Esta descripción del artículo definido lleva a desterrar una idea frecuentemente reiterada en la gramática descriptiva del español, a saber, la de que el artículo definido implica que la entidad designada por el sustantivo es conocida o familiar para el interlocutor; lo que realmente motiva la aparición de *el* es el deseo de marcar dicha entidad como una entidad identificable sin posibilidades de error por el destinatario del mensaje. Por lo tanto, incluso en casos en los que la entidad designada por el sustantivo no se encuentre en la situación de habla es posible emplear el artículo definido. Así en (7), donde la *hija* de mi amigo puede que ni sea conocida ni esté presente. En este enunciado, el conocimiento del mundo permite formar una imagen mental de dicha *hija*: sabemos de qué se está hablando, aunque no conozcamos a la mujer de la que se habla.

7. *La hija de un amigo mío es actriz*

Otro tanto sucede en (8), donde el camarero mencionado ni es conocido ni familiar. Pese a ello, podemos formarnos una imagen mental de este, puesto que la mención previa del *restaurante* activa en nuestras cabezas toda una serie de entidades relacionadas con los restaurantes: comida, mesas, sillas, cocina, cocinero... y, por supuesto, camareros. Dado que sabemos que en los restaurantes hay camareros, resulta superfluo utilizar una estructura presentadora con el artículo indefinido delante del sustantivo *camarero*; nuestro interlocutor sabe de qué le estamos hablando.

8. *Ayer fui a un restaurante y el camarero era encantador*

El artículo indefinido se comporta como el polo opuesto del definido. La referencia que explicita el artículo indefinido tiene que ver con la noción de indefinitud o de falta de definitud. Este rasgo ha sido definido por Leonetti (1999: 838) como “la ausencia de indicaciones para la localización del referente”. Esto es, el artículo indefinido particulariza la referencia del sustantivo, pero no da pistas para que el interlocutor pueda acceder a una representación mental de la entidad denotada por el sintagma, o dicho en otras palabras, para que el interlocutor se haga una idea de a qué entidad concreta se está aludiendo.

Una oración como la de (9) no da suficientes datos para identificar un camión en particular; lo que el hablante le está diciendo a su oyente es que ha recibido como regalo un camión que este último no conoce. *Un* tiene un valor presentativo. Por lo demás, los usos indefinidos de *un* expresan un sentido de cuantificación indefinida. Así en (9) *un* subraya la idea de que del conjunto de camiones denotados por el sustantivo *camión* hay que tomar uno no mencionado previamente.

9. *Estas navidades me han regalado un camión; otro más*

2.2. Las reglas gramaticales del empleo del artículo

El empleo del artículo está determinado por ciertas reglas gramaticales de orden sintáctico y semántico que vamos a tratar de resumir muy brevemente a continuación (para una exposición detallada, vid. Leonetti, 1999; Laca, 1999; y los trabajos contenidos en Bosque, 1996a; véase, asimismo, Garachana, 2008).

Para empezar, podemos señalar que el artículo no se emplea con nombres propios y sí con nombres comunes. Sin embargo, hay que hacer alguna salvedad. Por una parte, algunos nombres propios exigen —o permiten— la concurrencia del artículo (*La India, Los Países Bajos, El Perú, el Ebro, las Canarias*, etc.), y, por otra parte, no todos los nombres comunes exigen en el mismo grado la determinación. Si el nombre común es un sustantivo no contable, continuo, es frecuente la ausencia del determinante, puesto que estos sustantivos no refieren entidades individualizadas, sino sustancias,

materias que no requieren dicha individualización (*Dame agua, Quiero pan*). Con este tipo de sustantivos, el artículo indefinido falta siempre, a menos que se dé una recategorización del nombre no contable en contable: *Toma cerveza* → *Se toma una cerveza*; *Bebe agua* → *Se bebe un agua*. En cambio, los sustantivos contables, discontinuos, acostumbran a requerir la presencia del artículo, especialmente en singular; el plural admite más fácilmente la construcción sin determinante (*Vende pisos*).

En relación con las funciones sintácticas, se observa que la presencia del artículo depende en buena medida de las peculiaridades léxicas, semánticas y pragmáticas que las definen. Así, el carácter animado, agentivo, volitivo y topical que caracteriza prototípicamente al sujeto y al objeto indirecto propicia lecturas específicas y, por consiguiente, el empleo del determinante (10a y 10b). En cambio, el *CD* admite tanto lecturas con determinante como sin él (10c y 10d). Por último, los atributos y los complementos predicativos, que no reúnen las características de animacidad, volitividad y agentividad de sujetos y *OI*, se caracterizan, especialmente el segundo, por seleccionar complementos sin determinante (10e y 10f)⁵.

10.

- a. *El niño lloraba desconsoladamente*
- b. *Al niño le dieron un plato de pasta con queso*
- c. *Necesito el diccionario de latín*
- d. *Quiero Ø leche*
- e. *Juan es Ø médico*
- f. *Los muchachos del barrio la llamaban Ø loca*

Ahora bien, junto a estos condicionantes gramaticales que rigen el empleo del artículo, encontramos otros factores pragmático-discursivos de difícil definición que también desempeñan un papel fundamental en su uso. De ellos tratamos en los siguientes apartados.

3. LA PRAGMÁTICA Y EL USO DEL ARTÍCULO

Dado que el artículo no está completamente gramaticalizado, no se ha convertido en una marca de lo nominal. Esto es, no aparece siempre que le siga una categoría nominal: existen construcciones en las que el sustantivo no presenta ningún tipo de determinación (vid. §1). En ocasiones, la posibilidad de alternar entre omitir el artículo y utilizarlo es reanalizada por los hablantes, quienes otorgan a la construcción con artículo o sin artículo valores pragmáticos concretos.

⁵ Para más datos, cfr. Leonetti (1999), Laca (1999), Garachana (2008). Como se puede ver no hemos entrado en analizar otros valores del artículo como pueden ser, por ejemplo, sus valores genéricos; nuevamente, para una explicación más detallada, vid. Leonetti (1999), Laca (1999), Garachana (2008) y los trabajos contenidos en Bosque (1996a).

Como docentes de ELE se nos presentan a menudo este tipo de construcciones gramaticales en las que la alternancia entre la presencia y la ausencia del artículo nos obliga a recurrir a explicaciones que van más allá de lo estrictamente gramatical, pues tienen que ver con intenciones comunicativas distintas. Este es el caso de la diferencia que existe entre *¿Tienes lápiz?* y *¿Tienes el lápiz?* A simple vista, podríamos limitarnos a señalar que la diferencia entre estas dos estructuras tiene que ver con el hecho de que en el primer caso no se habla de ninguna entidad en concreto, mientras que en el segundo se hace referencia a un lápiz en particular. Ahora bien, si hilamos un poco más fino, a nuestro estudiante tendremos que explicarle también que si bien con *¿Tienes el lápiz?* únicamente se persigue confirmar una información, con *¿Tienes lápiz?* a menudo se está formulando un acto de habla indirecto por el que se ofrece al interlocutor un lápiz. Piénsese, por ejemplo, en la hipotética situación de un examen en el que los estudiantes tienen que emplear obligatoriamente un lapicero. En este contexto, el profesor puede usar la estructura *¿Tienes lápiz?* para ofrecerle uno a un estudiante. En la misma situación, el alumno podría pedir un lapicero usando el sustantivo en plural, *¿Tienes lápices?*

Este tipo de alternancias entre la presencia y la ausencia del artículo suponen una diferente intención comunicativa que va más allá de la oposición que comporta hablar de un referente en particular o de una materia. Estas alternancias con trascendencia pragmática son las que nos interesan en este trabajo por la importancia que tienen en la clase de ELE.

3.1. Los estados, las acciones y los objetos

Los contextos sintácticos que principalmente permiten la alternancia entre la presencia y la ausencia del artículo son, recordémoslo, el complemento directo, el atributo, el complemento predicativo (que normalmente se construye sin determinante) y, más en general, los sintagmas preposicionales. Los sustantivos en función de sujeto y de CI solo aparecen sin determinación en situaciones muy excepcionales (vid. Leonetti, 1999 y Garachana, 2008).

Para empezar trataremos acerca de ciertas estructuras preposicionales que tienen como núcleo un sustantivo contable. Cuando dicho sustantivo aparece determinado, refiere objetos o entidades, concretas en el caso de *el* (11a) y de ciertos usos de *un* (11b) y no concretas en los usos inespecíficos de *un* (11c).

11.

- a. *Juan está en la cama. Ahora se levanta*
- b. *Juan está en una cama de la habitación grande. Ahora se levanta*
- c. *Juan debería de estar en una cama; tiene demasiada fiebre*

En cambio, la construcción PREPOSICIÓN + SUSTANTIVO ESCUETO⁶ se refiere a acciones o estados.

12. *Juan está en Ø cama. No puede ponerse al teléfono*

Así pues, *Estar en la cama* o *Estar en una cama* remiten a objetos, concretos o no: la cama en la que Juan está. Por el contrario, la construcción *estar en cama* se refiere a un estado; concretamente, a la enfermedad de Juan. En este caso no se habla de una cama en particular: la cama aparece metonímicamente en vez del estado, *enfermo*. Nuestro conocimiento de lo que supone estar enfermo establece que, en estas situaciones, guardamos cama; de ahí la metonimia. De hecho, *estar en cama* o *guardar cama* son expresiones que no implican que el enfermo esté en la cama durante toda su enfermedad. Una prueba de que no se está hablando de ninguna cama en particular la tenemos en la rareza de una estructura como la de:

13. *?Juan está en Ø cama. Ahora se levanta*

Este enunciado resulta poco natural porque con *está en cama* no se habla de ninguna cama en particular, de manera que es poco esperable que la oración continúe indicando que Juan se va a levantar de un lugar no citado.

Algo similar sucede en los siguientes pares de enunciados:

14. *Ir a Ø teatro-Ir al teatro*

15. *Ir a Ø fútbol-Ir al fútbol*

16. *Ir a Ø piscina-Ir a la piscina*

En estos tres ejemplos, las construcciones con artículo refieren lugares concretos: un teatro, un campo de fútbol y una piscina. En cambio, las estructuras sin determinante hablan de acciones: actuar o hacer un curso de teatro, entrenar para jugar al fútbol o hacer un curso de natación. En los tres casos, se encuentra una metonimia por la cual se hace referencia a la actividad a partir de la mención del lugar donde esta se desarrolla.

De este modo, *ir al teatro* supone acudir a un teatro determinado a fin de ver una representación; en *ir a teatro* se habla de una actividad en la que el agente de la acción desempeña la acción de actuar⁷. *Ir a fútbol* supone

⁶ Cuando hablamos de *sustantivo escueto* nos referimos a un sustantivo sin determinación ni complementación de ningún tipo.

⁷ Es interesante destacar que en el español hablando en Cataluña, *ir a teatro* puede servir también para hablar de ir a ver una representación teatral. El motivo es la interferencia lingüística: en catalán *anar a teatre* (con sustantivo escueto) tanto puede significar ir a ensayar como ir a ver una obra.

referirse la acción de entrenarse; *ir al fútbol*, ir a ver un partido al campo de fútbol. *Ir a piscina* supone hacer un curso de natación, por lo tanto, implica unos monitores y unas actividades concretas dirigidas a perfeccionar la práctica de la natación. En cambio, con *ir a la piscina* se pone el énfasis en el lugar donde se desarrolla dicha actividad.

Para que las expresiones anteriores puedan emplearse para expresar una actividad o acción es preciso que el sustantivo no se refiera a ningún lugar en particular. Una prueba gramatical de que en *Ir a teatro*, *Ir a fútbol* e *Ir a piscina* los sustantivos *teatro*, *fútbol* y *piscina* no designan ningún lugar la tenemos en la imposibilidad de que el sustantivo reciba un complemento o de que pueda ser recuperado en la oración siguiente por un pronombre anafórico:

17. **Voy a Ø piscina municipal*

18. *Voy a la piscina municipal*

19. **Voy a Ø piscina; esta sí que me gusta*

20. *Voy a la piscina; esta sí que me gusta*

Estos enunciados ponen de manifiesto que la presencia del artículo convierte al sustantivo en una palabra referidora, esto es, el sustantivo *piscina* apunta a una entidad concreta en los ejemplos (18) y (20). Por ello, es posible calificarla con un adjetivo (ejemplo 18) y retomar anafóricamente esta referencia por medio de un demostrativo (ejemplo 20). Nada de esto resulta posible en las oraciones con sustantivos escuetos. **Voy a piscina municipal* no tiene sentido a menos que entendamos "piscina municipal" como un tipo de piscina opuesto a otras modalidades. Pensemos, por ejemplo, en un intercambio comunicativo como el siguiente:

21.

- *Yo voy a la piscina de unos amigos. Es que de las municipales no me fio ni un pelo. Todo el mundo acaba con algún problema en la piel.*

- *¿Ah, sí? Pues yo voy a Ø piscina municipal de toda la vida y no me ha pasado nada.*

En este caso, la relación del SN con el verbo sería diferente, pues el verbo conservaría su valor deíctico característico y el conjunto expresaría la acción de ir a un lugar, que, dada la ausencia de artículo, habría que entender en sentido genérico. Con *voy a piscina municipal de toda la vida* no se habla de una piscina municipal en particular, sino, como decíamos, de un tipo de piscinas: las que dependen de los organismos públicos.

A su vez el ejemplo de **Voy a piscina; esta sí que me gusta* resulta agramatical, pues el demostrativo anafórico *esta* exige un antecedente que se refiera a una entidad en particular; sin embargo, *piscina* en este caso, como ya se ha señalado, carece de valor referidor. Bastaría con sustituir *esta* por su equivalente neutro *esto* para que la oración fuese enteramente gramatical. Ahora bien, *esto sí que me gusta* no se refiere a la piscina, sino a la actividad expresada por el conjunto *Voy a piscina*.

3.2. El modo frente a los objetos

Otro contexto en el que es posible encontrar alternancias entre la presencia y la ausencia del artículo es en estructuras preposicionales como las de (22) cuyo núcleo nominal es un sustantivo contable que significa un instrumento:

22.

- a. *Esto se come con cuchara*
- b. *Esto cómetelo con la cuchara*

En los ejemplos anteriores se establece una oposición entre la ausencia de artículo, que expresa una manera de hacer algo, y su presencia, que refiere el objeto con el que se recomienda hacer algo. La ausencia del artículo da a la construcción un sentido metonímico, ya que nos referimos al instrumento para hablar de la manera de hacer algo con dicho instrumento. *Con cuchara* cumple una función de complemento circunstancial de modo, frente al valor instrumental de *con la cuchara*, que simplemente apunta a un instrumento en particular. Así pues, en casos como los anteriores, la alternancia presencia-ausencia de artículo tiene una proyección no solo informativa, sino también sintáctica, puesto que se establece una diferencia entre la función sintáctica desempeñada por el SP: CIRCUNSTANCIAL DE MODO en las estructuras sin determinación, COMPLEMENTO PREPOSICIONAL en las estructuras con determinante.

3.3. Gramática y conocimiento del mundo. El caso del verbo *tener* en español

Los ejemplos que hemos analizado hasta el momento ponen de manifiesto cómo la imperfecta gramaticalización de ciertas piezas lingüísticas origina efectos de sentido particulares, motivando de este modo una estrecha relación entre gramática y pragmática. Ahora vamos a dar un paso más en este estudio del aprovechamiento pragmático de las gramaticalizaciones imperfectas analizando ciertas construcciones gramaticales que suponen una fuerte vinculación entre gramática y conocimiento del mundo, entre gramática y cultura. Concretamente, vamos a tomar en consideración una serie de estructuras gramaticales cuyo núcleo es el verbo *tener* seguido de un sustantivo escueto (cfr. Hilferty y Valenzuela, 2001).

La construcción TENER + SUSTANTIVO ESCUETO resulta singular, pues, como se ha remarcado, en español los nombres comunes suelen exigir la determinación —especialmente, los sustantivos contables singulares (23a y

b); como decíamos, los sustantivos contables plurales (24a y b) y los no contables (25) permiten más licencias al respecto (vid. Leonetti, 1999; Laca, 1999; y Garachana, 2008 para más datos)—.

23.

- a. *¿Me dejas Ø lápiz?
- b. *En verano lee Ø libro

24.

- a. Dame Ø manzanas
- b. En verano lee Ø libros

25. Dame Ø agua

El verbo *tener*, en cambio, ofrece mayor libertad de construcción, de manera que permite incluso complementos constituidos por sustantivos contables singulares escuetos, recordemos la estructura ¿Tienes lápiz? comentada más arriba.

La relación que se da entre el verbo *tener* y el sustantivo que lo sigue no puede calificarse sin más de transitiva. Dejando a un lado el hecho de que con el verbo *tener* no sean posibles las conversiones a pasiva (una de las pruebas gramaticales de la transitividad), en las construcciones escuetas el sustantivo complemento de *tener* no admite la pronominalización con pronombre de CD (otra prueba de la función de CD). Así, frente a CD prototípicos como los de (26), que pueden ser pronominalizados por un pronombre acusativo, la pronominalización de los complementos del verbo *tener* solo es posible con CD determinados (vid. los ejemplos de 27 y 28).

26.

- a. Veo a María → La veo
- b. Veo las flores → Las veo

27.

- ¿Tienes las joyas?
- Sí, las tengo

28.

- ¿Tienes Ø joyas?
- ?Sí, las tengo

En definitiva, el verbo *tener* ofrece un comportamiento sintáctico que lo individualiza frente a otros verbos transitivos, de manera especial en la construcción TENER + SUSTANTIVO ESCUETO en la que parece darse una especie de *incorporación* del complemento directo en el verbo. El sustantivo deja de

ser un argumento del verbo para desempeñar una función de modificador verbal, originándose así una estructura predicativa compleja en la que el sustantivo forma unidad sintagmática con el verbo. En estas estructuras, el sustantivo conserva su autonomía morfológica, pero, en contrapartida, pierde las características sintácticas propias de la función de complemento directo que desempeñaba (vid., por ejemplo, Moreno Cabrera, 1991). Esto último lo hemos visto en la imposibilidad de pronominalizar este complemento (ej. 28).

El conjunto sintagmático formado por el verbo *tener* y el sustantivo escueto expresa también un significado particular, normalmente relacionado con actividades o propiedades socialmente estereotipadas. Así, el predicado complejo que conforma el conjunto *tener + sustantivo escueto* normalmente se emplea para atribuir características o definir al interlocutor. Para ello, es precisa la característica escueta del sustantivo, puesto que de esta manera no se habla de un individuo en particular, sino de una cualidad, característica o clase de elementos. Pensemos en:

29. *¿Tienes ∅ mujer?*

30. *¿Tienes ∅ hijos?*

31. *¿Tienes ∅ coche?*

En todos estos casos, el conjunto TENER + SUSTANTIVO ESCUETO apunta a una cualidad de un individuo: estado civil (estar casado y con hijos) o social (disponer de un medio de transporte propio). *¿Tienes mujer/hijos?* podría equivaler a *¿Estás casado/ tienes familia?* y *¿Tienes coche?* a *¿Estás motorizado?* Es decir, en ninguno de estos casos se inquiriere por una persona o por un objeto en concreto, sino que la pregunta sirve para atribuir una propiedad a nuestro interlocutor. Podría existir un verbo que expresase dichas cualidades.

La aparición del artículo determina otra interpretación: *¿Tienes el coche?* habla de un coche concreto, mientras que *¿Tiene la mujer?* obliga a continuar la frase de algún modo para justificar la determinación de "mujer" (*¿Tiene la mujer enferma?*, etc.).

Siguiendo con la construcción TENER + SUSTANTIVO ESCUETO, conviene destacar algunos exponentes de esta que ponen el énfasis en la estrecha vinculación que puede existir entre gramática y cultura. Como se ha apuntado al principio de este apartado, de acuerdo con el funcionamiento prototípico del artículo en español, lo esperable sería que los sustantivos contables plurales diesen lugar con mayor frecuencia a estructuras gramaticales que los sustantivos contables en singular. Sin embargo, una vez más, el verbo *tener* presenta un funcionamiento particular, ya que si bien en ocasiones la pauta

más habitual se cumple (32); en otras, la estructura gramaticalmente correcta es la que presenta el sustantivo en singular (33).

32.

- a. ¿Tienes Ø sobrinos? vs. ¿Tienes Ø sobrino?
- b. ¿Tienes Ø hijos? vs. ¿Tienes Ø hijo?

33. ¿Tienes Ø mujeres? vs. ¿Tienes Ø mujer?

Resulta tan poco natural preguntarle a alguien si tiene *sobrino* o *hijo*, con el sustantivo en singular, como preguntarle si tiene *mujeres*, con el nombre en plural. En esta ocasión, la explicación de estas estructuras con sustantivo escueto no se encuentra en la gramática, sino en nuestro conocimiento del mundo. Lo esperable es tener más de un sobrino y, aunque ya está cambiando bastante, lo esperable es también tener más de un hijo. Por ello, estos sustantivos aparecen en plural y es raro encontrarlos en singular. Por el contrario, en lo referente a las esposas, lo normal en nuestras sociedades occidentales es tener solo una.

Así pues, en estos casos la explicación de las estructuras anteriores no viene de la sintaxis, pues la anomalía de los enunciados descritos es más pragmática o de conocimiento del mundo que gramatical. Es nuestro conocimiento del mundo el que nos permite decidir sobre la gramaticalidad o no gramaticalidad de estas estructuras. Si damos por válida la pregunta de ¿Tienes mujer? y no la de ¿Tienes mujeres? es solo porque en nuestra cultura "la norma" es tener una sola esposa en un momento dado; en el transcurso de los años se pueden ir sumando, justamente por eso podemos decir *Mira Cary Grant, ¡anda que no ha tenido mujeres!*

En síntesis, la gramaticalidad o aceptabilidad de las construcciones anteriores depende del modelo socialmente admitido que funciona en nuestra cultura a propósito de las relaciones familiares, según el cual lo más prototípico es tener una sola mujer y más de un hijo y de un sobrino.

3.4. El artículo indefinido y la "realidad metafórica"

La gramaticalización del artículo indefinido está más rezagada que la del artículo definido (cfr. Lapesa, 1975-1976; Garachana, 2008), de manera que, como en aquel, encontramos contextos de alternancia entre la presencia y la ausencia de *un*, e, incluso, existen estructuras lingüísticas en las que su presencia puede resultar agramatical. Es el caso de atributos clasificadores o complementos predicativos no valorativos, como los de los ejemplos (34) y (35), respectivamente.

34. *Soy un médico

35. *La nombraron una presidenta

Fruto de esta imperfecta gramaticalización son ciertos efectos de sentido que tienen que ver con la expresión de significados valorativos o metafóricos por parte de *un*. Es decir, en aquellos contextos en los que es posible la alternancia entre la presencia y la ausencia de *un*, la aparición de este *es*, a menudo, indicativa de un énfasis expresivo. Esto es lo que sucede en los siguientes enunciados:

36. *Es una persona excelente*

37. *Es (una) buena persona*

38. *Es (un) cerdo*

39. *Es (un) funcionario*

40. *Es un lince*

41. *Es (una) portera*

Las tres primeras oraciones son un ejemplo de las lecturas valorativas de *un*. En todas ellas, la presencia de *un* aporta un realce expresivo del que carece la construcción sin *un*, llegándose en ocasiones a la agramaticalidad de la construcción en ausencia del determinante (tal es el caso de 36).

Los enunciados de (39)-(41) son exponentes de lecturas metafóricas del sustantivo atributo. Ni *funcionario*, ni *lince*, ni *portera* se entienden en su sentido referencial, sino que la presencia de *un* fuerza a interpretar estos sustantivos en toda su extensión. *Funcionario* no designa aquí a un trabajador del estado, sino que se emplea para atribuir al sujeto de la oración las propiedades socialmente admitidas como propias de los funcionarios; a saber, individuo que ha hecho de la máxima 'trabaja como el que menos que cobrarás igual' un imperativo laboral. Otro tanto sucede con *lince*, que no hace alusión a animal alguno, sino a las características que lo individualizan (animal inteligente y astuto⁸), y con *portera*, que tampoco tiene valor referencial, sino que viene a significar lo mismo que 'persona chismosa y algo cotilla'. En este último caso, el valor metafórico de *un* exige de cumplir con los requisitos de la concordancia de género: el sujeto de (41) podría ser un individuo del sexo masculino (*Jorge es una portera*), mientras que *una* y *portera*, aparecen bajo una forma femenina.

⁸ Sin una pronunciación enfática, la oración *Es un lince* puede funcionar como una oración copulativa de caracterización (esto es, no identificadora).

Esta metaforización de los sustantivos *funcionario*, *lince* y *portera* no se da en estructuras sin *un*. En *Es funcionario* y *Es portera*, *funcionario* y *portera* apuntarían a una profesión. Por su parte, *Es lince* resulta difícilmente aceptable como estructura gramaticalmente correcta.

El mismo valor metafórico que veíamos en los ejemplos anteriores adquieren los sustantivos de referencia única, como *Sol*, *Tierra*, *Luna*, determinados por *un*:

42.

- a. *Es un cielo*
- b. *Esto es un infierno*
- c. *Eres un sol*

Otros usos especiales de las estructuras con *un* se dan con nombres propios, que, como señalábamos (cfr. 2.1), suelen aparecer no determinados. Sin embargo, en ocasiones *un* determina a nombres propios, por ejemplo en los enunciados de (43). En tales casos, la determinación con *un* implica la recategorización de estos sustantivos como nombres comunes y el conjunto UN + NOMBRE PROPIO se utiliza o bien en un sentido metonímico para referirse a la obra de un artista (43a), o bien en un sentido metafórico para caracterizar a un individuo asignándole las características que definen a un personaje famoso (43b).

43.

- a. *Han robado un Picasso*
- b. *¡Caray, chico, estás hecho un Rambo!*

En (43a) *Picasso* no refiere al artista, sino a una de sus obras y en (43b) decir de alguien que *Está hecho un Rambo* supone, como sucedía en los ejemplos metafóricos vistos más arriba, un empleo no referencial de *Rambo*, que en este enunciado se utiliza para atribuir al interlocutor las características más destacadas de este personaje de ficción: fortaleza y musculatura.

En algunas ocasiones, *un + nombre propio* se utiliza para introducir ejemplos representativos de un tipo de persona. En estos casos, el nombre propio sí conserva sus propiedades referenciales, ya que los individuos mencionados se toman como punto de referencia para ratificar una opinión. Con estos ejemplos, se dice mucho más que con las versiones correspondientes sin artículo. El artículo indefinido funciona a modo de un procedimiento elativo que resalta las virtudes que destacan en determinados individuos. En efecto, los ejemplos de (44a) y (44b) se parafrasean, respectivamente, como 'actores de la talla de Marlon Brando o Humphrey Bogart llenan la pantalla' y 'un jugador de la talla de David Beckham no puede fallar un penalti así'. También conserva el nombre propio sus propiedades referenciales cuando el conjunto de *un + nombre propio* sirve

para hablar de uno de los *yo* de una persona. Así, en (44c), donde el sintagma *un Latre* hace referencia a una faceta desconocida del personaje designado por el sustantivo.

44.

- a. Hay actores cuya sola presencia puede salvar una película. Un Marlon Brando o un Humphrey Bogart son actores que llenan la pantalla
- b. Un Beckham no puede fallar un penalti así
- c. "Va a ser un cambio radical para mí. Van a ver a un Latre en chándal", aseguraba el artista (Jesús Ruiz Mantilla, "La hora de cuatro", *El País Semanal*, 6-XI-2005, p. 55)

Los enunciados analizados en este apartado constituyen construcciones gramaticales en las que la presencia del artículo indefinido propicia efectos de sentido inexistentes en las correspondientes versiones sin determinante, en las que se intuye un significado más literal, menos pragmático. Frente a la literalidad de estas últimas, las oraciones con *un* ofrecen mayores dificultades de interpretación a un estudiante de ELE; de ahí, la importancia de tomarlas en consideración en clase.

4. CONCLUSIÓN

La explicación de construcciones gramaticales como las descritas en este trabajo exige al profesor de ELE ir más allá de las disquisiciones puramente gramaticales para adentrarse en el terreno de la pragmática y de la etnolingüística. La ausencia de una palabra en un contexto concreto puede propiciar un sentido discursivo difícil de explicar a partir de la omisión gramatical de dicho término. En contrapartida, pero en la misma línea, la presencia de algunas partículas gramaticales puede conferir a la construcción en la que aparecen un valor discursivo que no se deduce de la suma de las partes que la constituyen.

En este trabajo hemos visto ejemplos de ambas posibilidades. La omisión del artículo en *Voy a piscina* hace de este enunciado una oración asertiva con la que se declara la intención de llevar a cabo una determinada actividad. En construcciones como la de *¿Tienes mujer?* la ausencia de determinante hace que esta se utilice para preguntar a la persona a la que se dirige la pregunta no por un individuo en particular, sino por su estado civil. A su vez, el significado de *Mi carnicero es un cirujano*, donde aparece el artículo indefinido sin un valor presentativo, no se deduce de la suma literal de las palabras que conforman la oración. Entender en su sentido literal que mi carnicero es un cirujano carece de sentido. Para interpretar correctamente este enunciado hay que dar al conjunto de la expresión un valor metafórico que vendría a decir que mi cirujano es un maestro cortando la carne, por la perfección con la que ejecuta su trabajo. Esta lectura pone

de relieve que, como bien sabe el profesor de ELE, dos más dos no siempre son cuatro cuando de lenguas se trata.

FECHA DE ENVÍO: 30 DE SETIEMBRE DE 2008

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bosque, I. (ed.) (1996a), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor.

Bosque, I. (ed.) (1996b), "Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance". En Bosque, I. (1996a), págs. 13-119.

Company Company, Concepción (2002), "El avance diacrónico de la marcación prepositiva en objetos directos inanimados". En A. Bernabé, J. A. Berenguer, M. Cantarero y J. C. Torres (eds.) *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística: Presente y futuro de la Lingüística en España. La Sociedad Española de Lingüística 30 años después*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, vol. 2, págs. 146-154.

Garachana, M. (2008), "Creación y generalización del artículo indefinido". En Company, C. (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México. FCE-UNAM (en prensa).

Hernanz, M.LI. (1999), "El infinitivo". En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid. Espasa Calpe, vol. II, págs. 2197-2356.

Hilferty, J. y Valenzuela J. (2001), "Maximality and Idealized Cognitive Models: The Complementation of Spanish *Tener*", *Language Sciences* 23(4-5): 629-637.

Laca, Brenda (1999), "Presencia y ausencia de determinante", en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid. Espasa Calpe, vol. 1, págs. 891-928.

Laca, Brenda (2006), "El objeto directo. La marcación preposicional". En Company, C. (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México. FCE-UNAM, págs. 421-475.

Lapesa, R. (1975-1976), "Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español", *Boletín de la Comisión Permanente de la R.A.E* 21: págs. 3-31 (reeditado en *Estudios lingüísticos, literarios y estilísticos*. Valencia: *Universitat de València*, 1987, págs. 47-68, también reeditado en Lapesa 2000, cap. 21).

Lapesa, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.

Leonetti Jung, Manuel (1999), "El artículo". En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid. Espasa Calpe, vol. 1, págs. 787-890.

Moreno Cabrera, J.C. (1991), *Curso universitario de lingüística general*. II vols. Madrid: Síntesis.

